

11 de junio de 2011

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

En Soto del Barco, siendo las 12.00 horas del día 11 de junio de 2011 en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial comparecen los señores y señoras que se relacionan en su invocada condición de Concejales electos, a efectos de celebrar en acto público la sesión constitutiva de la Corporación municipal, surgida de las elecciones municipales del día 22 de mayo de 2011

- Por la Candidatura Independiente del Concejo de Soto del Barco:

D. Jaime José Menéndez Corrales, D. Francisco Javier García Rodríguez, D^a Soledad González Areces, D. Cándido Alonso González, D^a M^a del Carmen Pulido Escudero y D. Santiago González Pulido.

- Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro Benjamín Álvarez Mariño y D. José Luis García Peláez.

- Por el Partido Popular:

D. José Manuel Díaz Martínez y D. Ismael Sampedro Rodríguez.

- Por Foro de Ciudadanos:

D. Marino Manuel Díaz García.

Por la Secretaria se procede a dar lectura al acta remitida por la Junta Electoral de Zona sobre proclamación de Concejales electos y al artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, conforme al cual las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones, constituyéndose a tal fin una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

Previa identificación de los concejales de mayor y menor edad, se constituye la Mesa que, integrada por el Concejales electo de mayor edad, D. Jose Luis García Peláez y el de menor edad, D. Santiago González Pulido, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de esta Mesa.

1.-CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-

Por los miembros de la Mesa de edad, se cotejan las credenciales con la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona y se comprueba que los concejales-as electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses, mediante la diligencia expedida por Secretaría en el expediente correspondiente.

Una vez cotejadas las credenciales, por Secretaría se da lectura del art. 108.8 de la LOREG, conforme al cual *“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.”*

Para la toma de posesión se utilizará la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril, a la que dará lectura, tomando posesión primero los Miembros de la Mesa para, a continuación, y previo nombramiento de cada

11 de junio de 2011

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

uno de los cargos electos, según el orden de la certificación de la J.E.Z., de viva voz juren o prometan el cargo en los siguientes términos:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Prestado juramento o promesa por todos los Concejales electos, la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Soto del Barco, surgido tras las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, para el mandato 2011/2015.

A continuación se da cuenta de la cumplimentación de lo establecido en el art. 86 del TRRL y art. 56 del ROF sobre arqueo extraordinario, que arroja un saldo en las Cuentas de 675.328,07 €, acompañado de los justificantes de las existencias en metálico depositados en la Caja o Entidades Bancarias, junto con la documentación existente del Inventario del patrimonio de la Corporación.

2.-ELECCIÓN DE ALCALDE.-

A continuación, el Presidente de la Mesa señala que, una vez constituida la Corporación, se va a proceder a la elección del Alcalde del Ayuntamiento, siguiendo el procedimiento legalmente establecido y que, conforme al artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, es el siguiente:

- Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado electo.
- Si ninguna de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el Municipio.

Conforme a lo anterior, y salvo que alguno de los cabezas de lista retire su candidatura, son candidatos a Alcalde los siguientes concejales:

- D. JAIME J. MENÉNDEZ CORRALES, por el CISB
- D. PEDRO B. ÁLVAREZ MARIÑO, por el PSOE
- D. ISMAEL SAMPEDRO RODRÍGUEZ, por el PP
- D. MARINO M. DÍAZ GARCÍA, por el FAC

La elección de Alcalde se llevará a cabo mediante voto secreto, si así lo ratifican los presentes; para ello se requiere a los concejales electos para que, mediante el sobre con las papeletas de los candidatos que se les ha facilitado, hagan entrega de su voto a la Presidencia, previo llamamiento, votando en último lugar los miembros de la Mesa, para su introducción en la urna dispuesta.

Efectuada la votación, se procede al recuento de votos, con el siguiente resultado:

Votos emitidos: once.

Votos válidos: once.

Votos nulos: cero.

Votos blancos: cero.

11 de junio de 2011

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPALEscrutinio:

- D. JAIME J. MENÉNDEZ CORRALES, por el CISB: SEIS votos.
- D. PEDRO B. ÁLVAREZ MARIÑO, por el PSOE: DOS votos.
- D. ISMAEL SAMPEDRO RODRÍGUEZ, por el PP: DOS votos.
- D. MARINO M. DAÍZ GARCÍA, por el FAC: UN voto.

Considerando que, constituida válidamente la Corporación y no habiéndose formulado reparos a la votación de la que resulta que D. Jaime José Menéndez Corrales ha obtenido seis votos de los once emitidos y escrutados, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concurriendo los requisitos del art. 196,b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento **D. JAIME J. MENÉNDEZ CORRALES**, y el Presidente efectúa el llamamiento al mismo para la prestación del juramento o promesa, conforme al siguiente tenor literal:

"¿ Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestando el interesado: "Sí, juro", haciéndole entrega de los atributos del cargo, y finalizada la tarea de la Mesa, se disuelve ésta, cediendo el puesto de la Presidencia al recién elegido Alcalde, que pasa a presidir la sesión y cede la palabra a los cabeza de listas, produciéndose las siguientes intervenciones:

- Por D. Marino M. Díaz García, por FAC, se felicita al Alcalde por el resultado obtenido, y espera que cumpla el cometido encargado por los vecinos, y que no haya lugar para las rencillas durante la legislatura y todos luchen por el Concejo.
- Por D. Ismael Sampedro Rodríguez, en representación del PP, después de felicitar al equipo de gobierno y al Alcalde, expresa su gratitud a todos los asistentes al acto de constitución y por su participación en las elecciones, avanzando que su labor será reclamar y aportar las cosas buenas y denunciar aquellas que no lo sean; así lo han dicho en la campaña y así van a hacerlo, colaborando para el bien del Concejo.
- Por D. Pedro B. Álvarez Mariño, en representación del PSOE, toma la palabra para manifestar lo siguiente:

"Transmitir la felicitación del Grupo Socialista a la candidatura independiente de Soto del Barco por los 1.321 votos obtenidos el 22 de mayo, lo que les legitima para gobernar en mayoría los próximos cuatro años. Felicitar también a los concejales del PP y al concejal electo de FAC y sobre todo felicitar a los vecinos/as de este concejo por su gran participación el día 22 de mayo en las elecciones municipales y autonómicas.

El Partido Socialista Obrero Español como único representante de la izquierda en la corporación de Soto del Barco, realizaremos una oposición constructiva, para conseguir una mejor calidad de vida de los vecinos de este concejo.

El equipo de gobierno tendrá en el Grupo Socialista unos colaboradores leales, porque el fin de todos los miembros que componemos la corporación es el mismo, trabajar por y para conseguir el bienestar de los

11 de junio de 2011

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

vecinos de este Concejo, tendrán nuestro apoyo siempre que se respete la legalidad vigente en materia laboral, económica y urbanística. Esperamos que se adapten a la mayor brevedad posible las normas urbanísticas a la ley del suelo del Principado de Asturias.

Que dichas normas contemplen un desarrollo sostenible urbanístico y medio ambiental y sean respetuosas con el POLA (Plan de Ordenación del Litoral Asturiano); esperamos se controle el gasto, dada la situación de crisis que estamos sufriendo y que los trabajadores del Ayuntamiento cumplan con sus obligaciones laborales para que la desidia de los mismos no repercuta en los bolsillos de los vecinos, me refiero al tema del agua, entre otros.

Teníamos pensado darles 100 días de cortesía institucional, pero no podemos estar callados ante la pérdida de la bandera azul de la Playa de los Quebrantos con lo que este repercute negativamente en el sector turístico, comercial y hostelero del Concejo. Yo no les voy a acusar de desidia e incompetencia como el Portavoz de I.U. el pasado 28 de mayo en la N.E.

Yo le ruego se pongan a trabajar a la mayor brevedad posible para recuperar la Bandera Azul cara al próximo año.

Cumpliendo estas premisas contarán con nuestra colaboración, si no, nos tendrán enfrente y reclamaremos se cumpla la legalidad vigente en las diferentes materias.

- A continuación toma la palabra D. Francisco Javier García Rodríguez, en representación del CISB, manifestando:

“Iniciamos aquí una nueva legislatura; novedosa por la composición de este Pleno reunido hoy por primera vez, fruto del deseo mayoritario de nuestros vecinos, que han tenido a bien depositar su confianza, de forma abrumadora, en nuestro grupo, liderado por Jaime Menéndez Corrales, quien ha tenido el acierto de reunir en torno suyo a personas con diferentes orígenes y sensibilidades. Por ello, es el momento oportuno de expresar nuestro agradecimiento y de manifestar nuestra voluntad de que pondremos el máximo esfuerzo en no defraudarles.

Nos aguarda una legislatura no exenta de dificultades derivadas de la crisis económica, que ha colocado a los ayuntamientos en una delicada situación presupuestaria y que condicionará, sin duda, los próximos cuatro años.

Para soslayar esta situación de crisis tendremos que echar mano de la imaginación, aplicarnos con esfuerzo y no escatimar en trabajo, mucho trabajo, para lograr los objetivos propuestos, que no son otros que mejorar el nivel de los servicios municipales, lo que redundará en la elevación del bienestar de los vecinos.

Tendemos la mano al resto de los grupos, porque en la colaboración de todos estará el éxito para sacar adelante este proyecto que se llama Concejo de Soto del Barco”.

Por último, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestándose en el sentido que se transcribe:

“Quiero felicitar en primer lugar a todos los concejales que hoy toman posesión de su cargo, a los que van a formar parte del Gobierno Municipal y a los que van a estar en la oposición porque así lo han querido los ciudadanos y ciudadanas de este concejo.

11 de junio de 2011

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Éste es el sexto acto de investidura en el que intervengo como Alcalde de Soto del Barco.

Si miro hacia atrás, en este viaje de 20 años, es mucho el equipaje que atesoro, y que se ha ido cargando de experiencia, de gestión, de compañeros de verdad, de esos que lo fueron y lo siguen siendo y también del apoyo, meditado y valorado, de todos cuantos en las urnas han depositado en mí y en mi candidatura su confianza y la responsabilidad que ello conlleva.

En el camino se aprende mucho y es de torpes no sacar conclusiones. Éstas te sirven siempre para mirar hacia el futuro, para no cometer los mismos errores, y también para conocer tus fortalezas y debilidades.

Esta vez me presenté a estos comicios bajo unas siglas tan nuevas como ilusionantes. Sin ninguna “marca” que avalara nuestro programa, ni paraguas que diera cobertura a la candidatura que encabezaba.

En esta ocasión ha sido una candidatura independiente, CISB, que hizo de la integridad, la honestidad y la entereza que da creer en lo que se hace y lo que se quiere seguir haciendo por este Concejo, su única bandera.

Y en ella creyeron también todos los vecinos de este municipio que hablaron en las urnas, que son el único foro legitimado para poner y quitar, para dar y otorgar respaldo.

Y hablaron claro con un importante apoyo que convertirá a esta opción política en gobierno y además con una mayoría absoluta que, de nuevo, nos dice que no estábamos equivocados y que el camino iniciado hace ya dos décadas es el correcto, sin necesidad de buscar atajos.

A todos ellos quiero mostrarles mi gratitud más sincera y asegurarles que no les vamos a defraudar, que esta victoria electoral ha sido de todos y por ello el equipo de gobierno que ahora inicia su andadura lo hará codo a codo con toda la ciudadanía.

Precisamente, la participación ciudadana será una de las prioridades de esta legislatura, en la que se avecinan tiempos de recortes presupuestarios, pero no de desidia o de conformismo.

Será esta una legislatura donde se dará prioridad a las pequeñas actuaciones que muchas veces son las que redundan en beneficio de más personas. Esas obras que por cercanas y necesarias generan un alto grado de satisfacción.

No quiere decir esto que renunciemos a las utopías de infraestructuras de mayor calado, también trabajaremos por ellas, pero sin dejar de apostar por el día a día y la solución a los pequeños problemas que, sin embargo, resultan cruciales para los vecinos.

Somos una candidatura independiente que no dependemos de ningún partido político establecido y únicamente rendiremos cuentas a quienes viven en este municipio.

Nuestro único objetivo son sus intereses y por lo tanto, no tendremos ningún problema para gobernar en estrecha colaboración institucional con el Gobierno del Principado de Asturias o el Gobierno de España.

Nuestro brazo está tendido para conseguir siempre lo mejor para este municipio. Y entiendo que de igual forma lo asumen el resto de las formaciones que conformarán esta corporación, desde sus respectivas tareas de oposición, que espero sea constructiva y dialogante.

11 de junio de 2011

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Y de puertas adentro, trabajaremos para mejorar en muchos aspectos. Para incentivar la participación ciudadana como os decía anteriormente y también para acercar un Ayuntamiento más ligero, menos burocrático, a las necesidades de todos los vecinos de este concejo.

En ello tendrán un papel muy importante los propios trabajadores del Ayuntamiento, a los que también quiero agradecer especialmente su lealtad a la institución y también su profesionalidad y responsabilidad evidenciada especialmente, en el último tramo de la legislatura que ahora concluye.

Me dejo para el final, a los más próximos, a quienes me han acompañado en esta candidatura y también a sus familias. A quienes han sufrido los avatares del camino y a pesar de ello se han mantenido firmes en sus convicciones. A quienes han compartido su tiempo, su dedicación y su compromiso con este proyecto que ahora se hará realidad.

Quiero tener también un recuerdo muy especial para mi madre, que por motivos de salud hoy no puede acompañarme en este acto.

Gracias compañeros por vuestra entrega y dedicación, pero sobre todo, gracias por vuestra amistad. Forman parte ya del equipaje con el que empezaba mi intervención y con el que miro al futuro con optimismo e ilusión.

Y es bueno tener compañeros así, porque ese saber hacer, esa fuerza y energía es la que debemos generar para contagiar y afrontar los retos que deparan a este municipio.

Así lo han querido los ciudadanos y ahora nos toca demostrarles que tampoco ellos se equivocaron.

Decía el poeta español Antonio Machado que “en política sólo triunfa quien pone la vela donde sopla el aire; jamás quien pretende que sople el aire donde pone la vela”.

Yo creo que en esta ocasión, no el aire, sino el viento, es favorable para este municipio. Entre todos, estoy convencido que sabremos mantener la llama que trae esperanza y futuro para este concejo. Ésa será tarea de todos, nuestra primera y única obligación. Es el contrato que hoy suscribimos con todos vosotros. Muchas gracias”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 12:30 horas, de todo lo cual se levanta acta por mí, la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

